

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS

ANUNCIO

**1472.-** A sus efectos, le participo que el Ilmo.. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente por Resolución nº 438, de fecha 2/06/06, registrada el día 13/06/06 ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. YAHIA MADANI LAHASSEN solicitando licencia de APERTURA del local sito en Crta. Hidúm nº 62, dedicado a "Obrador de panadería y pastelería", y para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimientos.

Melilla, 13 de junio de 2006.

El Secretario Técnico.

José R. Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS

ANUNCIO

**1473.-** A sus efectos, le participo que el Ilmo.. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente por Resolución nº 439, de fecha 12/06/06, registrada el día 13/06/06 ha tenido a bien disponer lo siguiente:

" Vista la petición formulada por EL PEDAL DE ORO,C.B., solicitando autorización CAMBIO DE TITULARIDAD de la licencia de apertura de local nº 20 del Puerto Deportivo Noray ( por división local) dedicado a "Café-Bar, Grupo II", y para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimientos.

Melilla, 13 de junio de 2006.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS

ANUNCIO

**1474.-** A sus efectos, le participo que el Ilmo.. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente por Resolución nº 452, de fecha 12/06/06, registrada el día 13/06/06 ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. SAID AARROUJ ABDELLAH solicitando autorización CAMBIO DE TITULARIDAD de la licencia de apertura de local sito en la C/. Cuesta de la Viña, nº 9, dedicado a "Autoservicio con carnicería", y para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimientos.

Melilla, 13 de junio de 2006.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS

ANUNCIO

**1475.-** A sus efectos, le participo que el Ilmo.. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente por Resolución nº 457, de fecha 12/06/06, registrada el día 13/06/06 ha tenido a bien disponer lo siguiente: